

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

103**MADRID NÚMERO 7****EDICTO**

Doña María Belén Gómez Rodríguez, secretaria de lo social del número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Juan Carlos Baranda Ferrer, contra “Pinturas Generales Eusebio López Bernal, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 76 de 2012, se ha acordado citar a “Pinturas Generales Eusebio López Bernal, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de abril de 2012, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Princesa, número 3, segunda planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Pinturas Generales Eusebio López Bernal, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.198/12)